

No. 7 Septiembre 2021

# En línea con la UNIDAD

de Investigación  
y Acusación.

Revista Virtual

*“A Colombia le falta mucho amor, porque los odios son los que nos han llevado a este país que tenemos”, José Antonio, joven indígena reclutado para la guerra a sus 13 años*

*Buenas Prácticas de Justicias Propias:  
un proyecto de la Unidad de Investigación y  
Acusación que reivindica a los pueblos étnicos*

*“La resiliencia debe ser la principal característica de las  
personas que hacen parte de este proceso de construcción de  
paz”. Fiscal del Grupo Territorial en Florencia, Caquetá*



**Los talleres de  
nivelación de saberes:**  
Un nuevo acercamiento  
con las víctimas desde la  
prevención de riesgos

**Dirección UIA**  
Giovanni Álvarez Santoyo

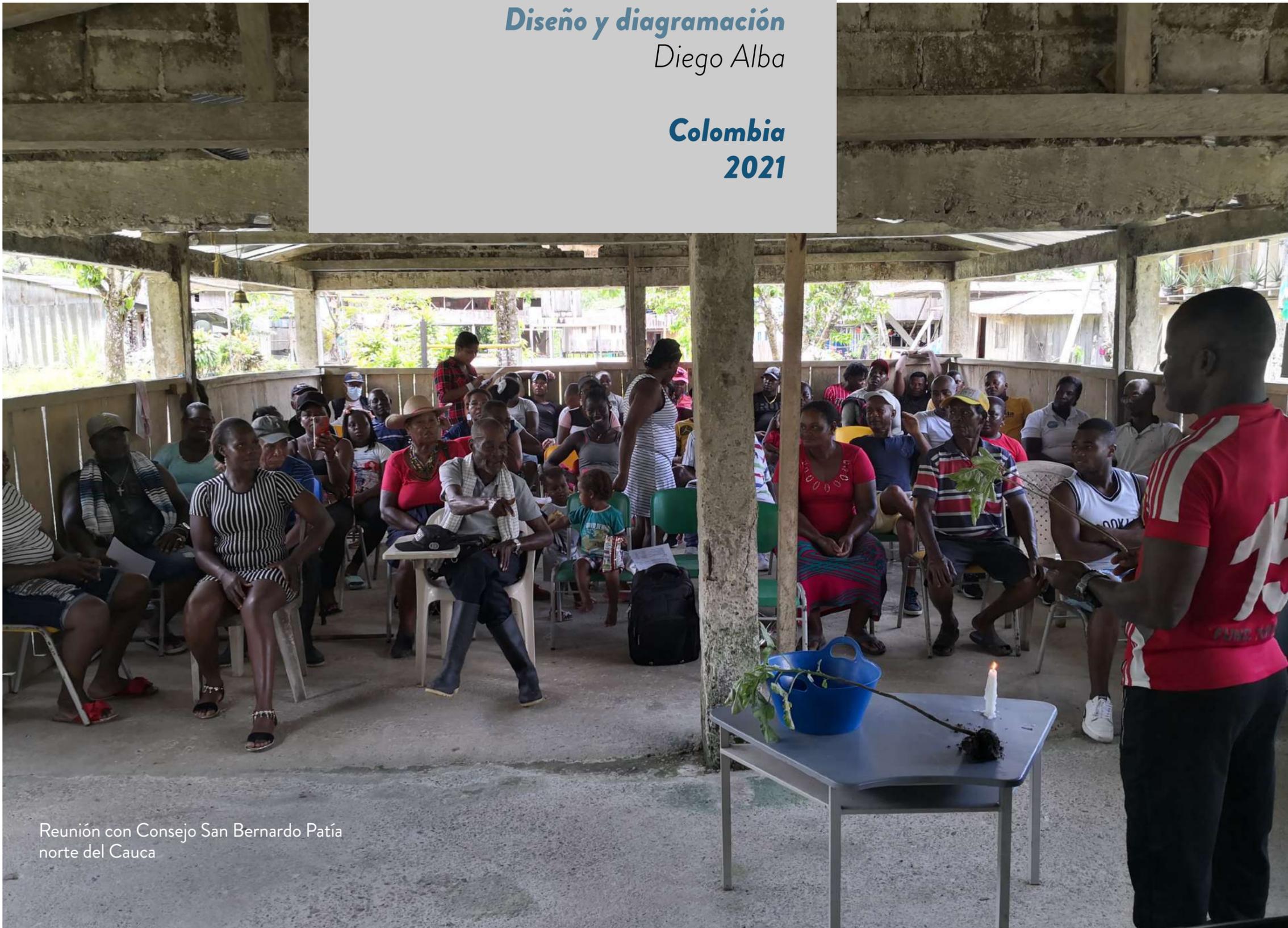
**Dirección UIA Revista Virtual**  
Ana Victoria Santamaría Gómez

**Redacción e investigación**  
Paola Hernández  
Margarita Barreneche

**Video y fotografía**  
Sebastián González

**Diseño y diagramación**  
Diego Alba

**Colombia**  
**2021**



Reunión con Consejo San Bernardo Patía  
norte del Cauca

# Contenido



**Los talleres de nivelación de saberes:  
Un nuevo acercamiento con las víctimas  
desde la prevención de riesgos**

*Página 2*



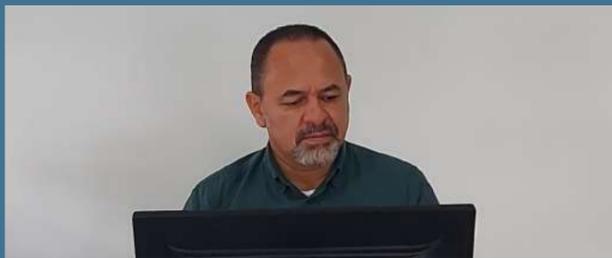
**“A Colombia le falta mucho amor, porque los odios son los  
que nos han llevado a este país que tenemos”, José Antonio,  
joven indígena reclutado para la guerra a sus 13 años**

*Página 4*



**Buenas Prácticas de Justicias Propias:  
un proyecto de la Unidad de Investigación y  
Acusación que reivindica a los pueblos étnicos**

*Página 6*



**“La resiliencia debe ser la principal característica de las  
personas que hacen parte de este proceso de construcción de  
paz”. Fiscal del Grupo Territorial en Florencia, Caquetá**

*Página 8*



# Los talleres de nivelación de saberes:

# Un nuevo acercamiento con las víctimas desde la prevención de riesgos

Por: Cynthia Lacouture<sup>1</sup> y Paola Hernández<sup>2</sup>

Comúnmente se ha concebido la prevención como el componente de pedagogía y divulgación de marcos normativos de defensa de los derechos humanos. De esa forma, las estrategias de prevención se limitaban a dictar cursos, capacitaciones o charlas en las que se transmitían conocimientos puramente abstractos o teóricos. Esto llevó a la minimización de la importancia de aspectos prácticos y accesibles que significarán un llamado de atención a las entidades del estado para una respuesta institucional inmediata.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el Equipo de Identificación y Advertencia Oportuna de Riesgos, con apoyo del Grupo de Relacionamiento y Comunicaciones de la Unidad de Investigación y Acusación, diseñó un programa de prevención enfocado en el fortalecimiento de las capacidades propias de las organizaciones sociales, con un enfoque práctico y al alcance de todas y todos, para la identificación y prevención de posibles riesgos que puedan minar su participación ante la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-. Así nacieron los talleres de nivelación de saberes como una oferta a las víctimas acreditadas y las organizaciones de la sociedad civil que ya entregaron informes ante la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad o que están en etapa de elaboración y presentación.

<sup>1</sup> Analista de prevención de riesgos del Equipo de Identificación y Advertencia Oportuna de la Unidad de Investigación y Acusación

<sup>2</sup> Grupo de Relacionamiento y Comunicaciones de la Unidad de Investigación y Acusación

<sup>3</sup> Por eso, cada taller de nivelación se diseña dependiendo de las necesidades y capacidades preexistentes de las organizaciones. Por ende, no se trata de macro moldes (o pénsum generalizado) sino de contenidos particularizados.

Así pues, estos talleres fueron creados desde una concepción horizontal del conocimiento, pues sabemos que las organizaciones de la sociedad civil ya cuentan con conocimientos previos y resultaría contraproducente no reconocerlos. Así pues, la intención no es “enseñar” sino contribuir al fortalecimiento de conocimientos previos a partir de un diálogo de saberes<sup>3</sup>.

Este es un programa que se centra en la importancia de utilizar las plataformas digitales y las redes sociales como mecanismos de fortalecimiento de las capacidades internas de las organizaciones, al producir contenidos escritos y audiovisuales que permitan visibilizar ante la comunidad internacional, las entidades del Estado, y la sociedad civil, las necesidades, las experiencias y los emprendimientos de los colectivos que participan en la Jurisdicción Especial para la Paz. Entre otras cosas, permite estrechar vínculos entre los integrantes de la organización; mejorar la capacidad de respuesta de las situaciones de riesgo ya que alerta las mismas a través de plataformas digitales; fortalecer la capacidad de los y las líderes sociales en materia de promoción y protección de derechos humanos; reducir las brechas de comunicación intergeneracional al permitir que los padres y las madres víctimas hablen el mismo lenguaje virtual que sus hijos e hijas, y también superar circunstancias de vulnerabilidad económica al facilitar la difusión y visibilidad de proyectos productivos de las organizaciones sociales.

Con esta estrategia, la Unidad de Investigación y Acusación apuesta por un espacio de intercambio de conocimientos y aprovechamiento de las redes sociales como una herramienta de fácil acceso para la prevención de riesgos. El primer taller se desarrolló en Saravena, Arauca con la Organización de Mujeres y Hombres Víctimas del Conflicto Armado de este municipio, y contó con el apoyo de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA, que permitió la interlocución con esta organización. Este primer taller contó con la participación de 25 mujeres víctimas de violencia sexual y permitió rescatar la importancia de las redes sociales como una herramienta al alcance de todos y todas que permite construir redes de apoyo y comunidad para la defensa de los derechos humanos.

Giovanni Álvarez Santoyo, director de la Unidad de Investigación y Acusación, se refirió a estos talleres como “un paso para consolidar la paz que todos queremos, pero especialmente para consolidar mecanismos que garanticen el respeto de los derechos humanos a todos los colombianos y colombianas”.

A la fecha, se han realizado tres talleres más en Cúcuta, Neiva y Saravena con organizaciones sociales que participan o que tienen víctimas acreditadas en la JEP. La recepción de los y las integrantes de las organizaciones ha sido positiva, pues estos talleres se han convertido en un espacio para fomentar la legitimidad de la Jurisdicción Especial para la Paz con las víctimas del conflicto armado. Incluso, organizaciones sociales que han sido escépticas con el proceso de paz desde el principio, han reconocido la im-

portancia de estos talleres para su acercamiento con la justicia transicional. En otros términos, los talleres tienen el potencial de eliminar barreras de acceso y transformar positivamente algunas predisposiciones hacia un modelo inédito de justicia.

Esto precisamente se refleja en las encuestas de satisfacción realizadas al finalizar cada uno de estos espacios donde los y las integrantes de las organizaciones sociales los han calificado como “muy excelente” y han solicitado “realizar estos talleres con mayor frecuencia para el fortalecimiento de las organizaciones”. Las lideresas de la Organización de Mujeres y Hombres Víctimas de Saravena, Arauca, a través de una carta elevada al Director de la Unidad de Investigación y Acusación y al Director de Justicia de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP/OEA), afirmaron que “la estrategia de fortalecimiento de capacidades de la Organización para la prevención de riesgos y la autoprotección ha sido muy beneficiosa para nosotras como mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia ya que nos ha permitido conocer nuevas herramientas y concientizarnos sobre la importancia de hacer uso de las plataformas digitales para denunciar y realizar alertas sobre situaciones de violaciones a los derechos humanos”

Los talleres de nivelación de saberes son entonces una muestra más del compromiso que la Unidad de Investigación y Acusación tiene para la construcción de paz y la búsqueda implacable por la verdad y la reconciliación. En síntesis, son la nueva apuesta para materializar el principio de centralidad de las víctimas a partir de la posibilidad de compartir conocimientos prácticos que inspiran y transforman vidas desde la prevención.

Mujeres que hacen parte de la Organización de Mujeres y Hombres Víctimas del Conflicto Armado de Saravena, Arauca - O.M.H.V.C.A



Lideresas y líderes de diferentes organizaciones de víctimas en Norte de Santander

**“A Colombia le falta mucho amor, porque los odios son los que nos han llevado a este país que tenemos”**,

**José Antonio, joven indígena reclutado para la guerra a sus 13 años**



Para ver video  
sobre este artículo  
de clic aquí



José Antonio Vitonas Yatacué es un indígena de la etnia Nasa Paez, quien nació en Toribió Cauca y a los 13 años fue reclutado por la guerrilla de las FARC en el año 1999. Con este grupo insurgente permaneció 14 años.

“Cuando fui reclutado fue bajo mentiras, porque nunca me dijeron la verdad, que me llevaban era para la guerrilla. Cuando llegué a la guerrilla me quise devolver, me quise volar y uno de los temas fue que si yo me volaba, pues entonces me matarían”, relata José, quien bajo esa amenaza y con miedo, no tuvo otra opción que quedarse en sus filas.

Cuenta que patrullaba cerca de su casa, que nunca visitó a su familia, ni intentó hacerlo presionado por el terror a que se cumpliera la amenaza.

“Cuando cumplí los 28 años, tomé la decisión de volarme de forma definitiva e irme para otro lugar para poder preservar mi vida”. Recuerda.

Según José Antonio, ya en libertad empezó a tocar las puertas de las entidades del estado que le pudieran ayudar a rehacer su vida, sin embargo no encontró apoyo.

“Ha sido muy duro. Cuando he contado mi historia y que fui víctima, he sido discriminado por funcionarios y eso me ha llevado a pensar de cuales derechos se habla y se protege a los niños y a quienes fuimos niños en este país”.

Dice que cuando se empezó a hablar en Colombia de paz y se creó la JEP, encontró esperanza y tranquilidad para buscar la justicia y el restablecimiento de sus derechos, y advierte que no ve en la cadena perpetua un castigo para los delitos contra los niños.

“Yo creo que estamos a tiempo de construir un país de equilibrio, porque se perdió el equilibrio y a este país le falta mucho amor, porque los odios son los que nos han llevado a vivir en este país en el que estamos viviendo”.

Hoy José Antonio es un líder defensor de los derechos humanos y su trabajo se extiende por el norte del Cauca en los municipios de Toribió, Miranda y Caldon, a donde llega con su testimonio como víctima de reclutamiento forzado para advertirle a otros niños las consecuencias de este delito.

“Hago pedagogía con niños a los que han intentado reclutar y con otros que en forma consiente han mirado como única alternativa a los grupos armados” dice, al tiempo que cuenta que les explica que “el conflicto no es bueno y que no es necesario vivir en él”.

Su trabajo de liderazgo y defensa de los derechos humanos lo ha llevado también al eje cafetero en donde hace trabajo de incidencia con víctimas de comunidades indígenas de la zona para explicar los puntos del Acuerdo Final de Paz, firmado hace 5 años.

“Creo que el punto uno del acuerdo de paz es la pieza fundamental para nosotros los campesinos y los indígenas, porque parte de quienes fuimos reclutados fuimos niños campesinos y nosotros no podemos perder la esencia campesina de sembrar una mata y de recuperar el tema cultural, porque yo creo que uno de los temas que más nos impactaron fue la descomposición familiar y la pérdida de nuestra cultura como indígenas. Eso es lo que busco reivindicar, esperando que nos devuelvan la tierra”, afirma José Antonio.

Dice sentirse orgulloso de su trabajo y de su reconocimiento como víctima de reclutamiento forzado por parte de grupos alzados en armas, condición que le otorgó la JEP en 2020, de la que dice, “es una justicia amiga”.

“Muchos niños que fueron reclutados cayeron en combates o en consejos de guerra. Es un milagro que quedemos unos vivos para contar esa historia dolorosa vivida y que nuestra voz no se apague para seguir representando a quienes tienen miedo de hablar y que los han amenazado. Es hora de mirarnos de frente y empezar a decir que construir un país multicolor si es posible”, concluye José Antonio.



José Antonio Vitonas Yatacué

Recientemente la Jurisdicción Especial para la Paz a través de la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad, entregó cifras que dan cuenta de que 18.677 niñas y niños fueron víctimas de este delito por parte de las ex FARC-EP, entre el 01 de enero de 1996 y el 01 de diciembre de 2016. Y de esta cifra, “la Sala encontró que, por lo menos, 5.691 menores de 14 años fueron presuntamente reclutados por las FARC-EP y que en el universo de víctimas que la Sala ha acreditado en el Caso 07, las personas reclutadas siendo niños y niñas menores de 15 años ascienden al 68% del total”, señaló la JEP en un comunicado de prensa.

Para el director de la Unidad de Investigación y Acusación, Giovanni Álvarez Santoyo,

quien acompañó a la organización “Hitos de Paz”, integrada por 135 víctimas de reclutamiento forzado, durante la entrega a la JEP del informe “Tacho, remacho, no fuego más”, en el país “necesitamos y debemos hablar de reclutamiento (...) Poco se reconoce el sufrimiento de las niñas, niños y adolescentes que tienen que participar en conflictos largos como éste, donde muchos se hicieron adultos participando de forma obligada y ustedes no se imaginan el valor que tiene en la construcción de la verdad su testimonio y la reconstrucción que nos va a permitir para la sociedad. Nadie como ustedes, las víctimas de este delito, ha vivido y sufrido el conflicto, por eso son tan importantes sus palabras dentro del proceso, sólo ustedes nos podrán contar la verdad de lo que ocurrió”, puntualizó el funcionario.



Para ver video  
sobre este artículo  
de clic aquí



# Buenas Prácticas de Justicias Propias: un proyecto de la Unidad de Investigación y Acusación que reivindica a los pueblos étnicos



En la Unidad de Investigación y Acusación venimos trabajando mancomunadamente con la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos MAPP/OEA y los pueblos étnicos para la creación del documento 'Buenas Prácticas de Justicias Propias'. Este documento, tiene como fin recopilar información sobre la investigación y justicia en los pueblos étnicos, con el objetivo de generar una participación efectiva en la implementación de las diferentes investigaciones que se realicen en sus territorios, con pleno goce de sus derechos, así como también una efectiva garantía y un real respeto de sus sistemas propios de justicia. Del mismo modo, busca establecer una comunicación asertiva con las autoridades y comunidades étnicas para facilitar el diálogo de interjusticias.

La coordinación interjurisdiccional y el diálogo de interjusticias, son fundamentales para poner en práctica la investigación con perspectiva étnica-racial; por ello, todas las actividades investigativas se desarrollan con plena participación de los pueblos étnicos con una adecuación cultural. Desde esta perspectiva, la Unidad de Investigación y Acusación promueve e incentiva entre todos sus servidoras y servidores el conocimiento sobre los diferentes sistemas de justicia étnicos y las buenas prácticas de los mismos.

El desarrollo del proyecto y su implementación se realiza por medio de dos métodos de estudio; el primero es la Investigación Acción Participativa -IAP- con énfasis en la cartografía social y el segundo es la exploración bibliográfica y documental. Con la IAP se busca fortalecer la metodología de investigación de la Unidad como también, garantizar el respeto de los derechos de los pueblos étnicos en todas las actuaciones que desarrollamos con autoridades étnicas, sus comunidades y territorios. La IAP se lleva a cabo mediante encuentros de saberes para generar diálogos interjurisdiccionales e interjusticias con la participación efectiva de las comunidades, reconociendo las organizaciones propias (autoridades), la ley de origen, usos y costumbres, propendiendo por un escenario de diálogo horizontal.

Por su parte, la cartografía social permite el acceso a la información de manera directa de las personas que tienen el conocimiento propio o ancestral de sus pueblos, como por ejemplo los consejos de justicia o los consejos de mayores. De igual forma, facilita la participación asertiva de la comunidad, perteneciente al pueblo étnico, ya que con ellos se obtendrá información real de la práctica y desarrollo de sus investigaciones de acuerdo a su derecho mayor.

Por lo anterior, este proyecto es de gran relevancia ya que en el artículo 71 de la ley 1922 de 2018, se establece que la Unidad de Investigación y Acusación debe definir una metodología diferencial para la investigación de los delitos cometidos contra pueblos étnicos. Para desarrollar la metodología en mención, se hizo pertinente el aprendizaje de prácticas en las diferentes justicias étnicas. Lo anterior, con el propósito de aplicar en el territorio la garantía de los derechos de los pueblos étnicos en las diferentes investigaciones con adecuación cultural.

Rafel Aponte, fiscal ante Tribunal de Paz y líder del Grupo de Enfoque Étnico, resalta las buenas prácticas de los pueblos étnicos ya que según su criterio son más funcionales que algunas justicias que se aplican en el ámbito tradicional. Al respecto, el funcionario dijo que “tratándose de los sistemas normativos propios de los pueblos étnicos en Colombia, y bajo la perspectiva de la justicia transicional, varias de sus prácticas son convenientes, adaptables y aplicables bajo la óptica de justicia restaurativa, la cual en un plano de interjurisdicciones nos ha enseñado que son más funcionales que muchas de las justicias tradicionales”.

Teniendo en cuenta la multiplicidad de los pueblos indígenas, de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y del pueblo Rrom (gitano), este proyecto de Buenas Prácticas de Justicias Propias en materia de investigación y justicia en los pueblos étnicos, se desarrollará de forma permanente durante la vigencia de la Unidad de Investigación y Acusación. En el 2021 se inició con cuatro pueblos: dos de ellos indígenas (Wounnan y Wayuu) y los otros dos, pueblos negros (San Basilio de Palenque y el Consejo Comunitario San Bernardo Patía norte, Municipio de Timbiquí, costa pacífica del Cauca). El Grupo de Enfoque Étnico de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, tuvo en cuenta los siguientes criterios para la escogencia de estos pueblos: el contexto general, su ubicación territorial, el desarrollo de su justicia propia (tanto escrita como oral) y la voluntad de participar por parte de las autoridades étnicas, entre otros.

A septiembre de 2021 se ha venido trabajando en el diálogo y coordinación con las autoridades de los cuatro pueblos étnicos (mencionados anteriormente) de forma virtual y presencial. De estas reuniones se han obtenido resultados como la

aprobación por parte de las autoridades étnicas en cuanto a la participación de sus pueblos en el proyecto y el ingreso de servidores y/o servidoras al territorio ancestral para desarrollar las diferentes actividades. Específicamente, con las autoridades del Consejo Comunitario San Bernardo de Patía norte, se realizó una armonización ancestral con la planta sagrada medicinal de “Malva” para iniciar el trabajo en un ambiente de armonía y limpiar las dificultades de los senderos del alma africana. Con la participación de 191 personas pertenecientes a las 5 comunidades del Consejo Comunitario se obtuvo información fundamental sobre la reglamentación del Consejo, el valor de la sanción, el liderazgo de los hombres y las mujeres, el papel de la naturaleza sobre las personas que cometen errores, entre otras regulaciones de investigación y sanción.

Frente al proyecto, autoridades del Consejo Comunitario San Bernardo de Patía norte han expresado su agradecimiento por el esfuerzo que se ha realizado desde la Unidad de Investigación y Acusación por retomar las buenas prácticas de justicias propias y trabajar de la mano en estos escenarios que se han desarrollado en el presente año.

Milton Marino Hurtado, representante legal del Consejo Comunitario San Bernardo Patía norte, se refirió al proyecto como una forma de revivir sus costumbres ancestrales y agradeció a la Unidad por estos espacios “...los Mayores y los compañeros del territorio están agradecidos por seguir practicando nuestros usos y costumbres ancestrales... Lo que está haciendo la Unidad con el Consejo es algo histórico, algo bonito en lo que nos hemos visto representados, orgullosos y tratando de realizar nuestro querer: reconstruir esa memoria, la memoria de nuestros ancestros”

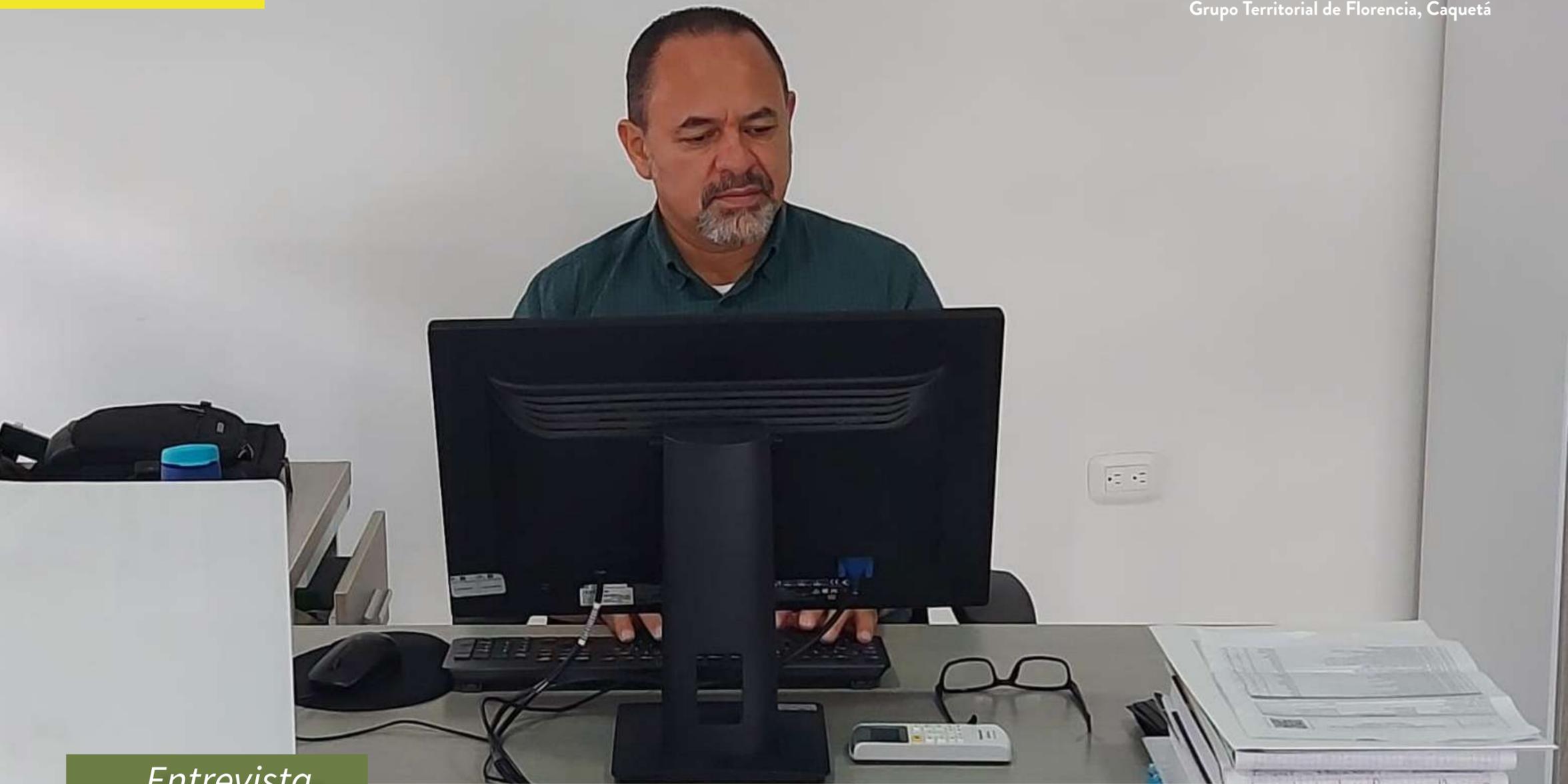
Por su parte, Isabelino Torres Hurtado, miembro de la junta directiva del Consejo Comunitario San Bernardo Patía norte, expresó que “nos conmueve como junta, como territorio, como afrocolombianos, que hoy más que nunca acojamos las justicias propias ya que es la forma que nuestros ancestros nos enseñaron y la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP en este momento, nos permite retomar nuestra justicia... las buenas prácticas de justicia propia”



Reunión con Consejo San Bernardo Patía norte del Cauca



Reunión con representantes de la Junta Directiva de Palabrerros del Pueblo Wayuu



## Entrevista

***“La resiliencia debe ser la principal característica de las personas que hacen parte de este proceso de construcción de paz”.***  
**Fiscal del Grupo Territorial en Florencia, Caquetá**

El departamento de Caquetá ha sido un territorio golpeado por la violencia de actores armados ilegales, es por eso que la presencia de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz en esta zona cobra validez e importancia para que, desde las entrañas de la región, se logren emprender acciones con el propósito de construir una paz estable y duradera.

Esta misión está a cargo de Luis Fernando Robles Munar, fiscal del Grupo Territorial de Florencia, Caquetá, que atiende todo el departamento e inició labores en 2020, en medio del aislamiento obligado por la pandemia del COVID-19.

Robles, hace parte de una numerosa familia, cuenta con una expe-

riencia laboral de más de 30 años en diferentes despachos judiciales como juzgados penales, Fiscalía General de la Nación y el Distrito Especial de Bogotá, lugares en los que se desempeñó en temas relacionados con la protección a víctimas de diferentes formas de violencia. En la Jurisdicción Especial para la Paz emprendió su camino en diciembre de 2018 como fiscal de apoyo.

Con el Fiscal, oriundo de Chocontá, Cundinamarca, que atiende a víctimas, testigos e intervinientes en la carrera 14 #13-35 piso 2 en Florencia, dialogamos para conocer los retos del trabajo en la región y sus percepciones como Fiscal a cargo de este territorio tan duramente golpeado por el conflicto armado interno del país.

### ¿Cómo describe su vivencia a cargo del Grupo Territorial en Florencia, Caquetá?

Indudablemente ha sido una muy buena experiencia tanto laboral como personal. En lo laboral recibo permanentemente el apoyo de un equipo comprometido con el deber, dispuesto a aportar para desarrollar a cabalidad la misionalidad. Hemos conformado un grupo homogéneo con las y los compañeros de la Secretaría Ejecutiva por lo que el ambiente laboral es muy agradable. Personalmente, también ha sido gratificante ya que Florencia es una ciudad que brinda muy buena calidad de vida, con las dificultades propias generadas por las distancias y algunas carencias que resultan poco importantes frente a las grandes ventajas que tiene el vivir en esta ciudad.

### ¿Cuál ha sido el reto más grande que ha experimentado como Fiscal de esta sede?

El reto más grande ha sido poner a la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- al alcance de las víctimas que fueron afectadas por el conflicto armado que se vivió en el departamento; también, el que estas recuperen la confianza en las instituciones y hacerles perder el temor de hablar. Desde la oficina de la Unidad de Investigación y Acusación trabajamos incansablemente para brindarles apoyo y orientación como pilar fundamental de este proceso y como la principal razón que llevó a la descentralización de los servicios que presta la Jurisdicción.

### ¿Qué es lo más gratificante de trabajar en esta región?

Escuchar de primera mano todo lo que los intervinientes en la Jurisdicción Especial para la Paz tienen que decir, especialmente poder escuchar a las víctimas del conflicto armado, poder servir de puente de comunicación entre los usuarios (víctimas, comparecientes, terceros) y la sede central de la JEP, poder solucionar sus inquietudes, absolver sus preguntas con respuestas que puedan clarificar su posición frente al proceso, hacer que lo entiendan y que lo acojan.

### ¿Hay alguna historia que lo haya impactado? cuéntenos un poco sobre ella.

A lo largo de la actividad investigativa, especialmente en este departamento, se conocen muchas historias de vida impactantes que no dejan de generar emociones diversas. De esas muchas situaciones, conocí el caso de una señora que fue víctima del extinto grupo armado FARC, cuyos integrantes mataron a su esposo por no pagar vacuna. Ella quedó con dos hijos y embarazada, 20 días después, la buscaron para seguirle cobrando, fue secuestrada y después de cinco días de retención le dieron tres tiros y la dejaron creyendo que estaba muerta. A su hermana también le dispararon y quedó cuadripléjica. Después de un tiempo, la mujer logró recuperarse y tuvo que salir de la región para proteger su vida y la de sus hijos. Más adelante, luego de estar en muchos sitios huyendo, finalmente pudo regresar al territorio y, en este momento, quiere compartir su experiencia. Lo impactante es que, al escucharla, a pesar de la historia de vida que relata, se muestra del lado del proceso de paz, agradecida con la vida

y con nuestra actividad, dispuesta a perdonar y con muchas ganas de vivir. Mujer valiente.

### ¿Cuál ha sido la dificultad con la que más ha batallado para desarrollar el trabajo en la región?

En esta región, como en muchas otras del país, lamentablemente los grupos al margen de la ley están tomando fuerza lo que hace que se deba trabajar mucho para que los intervinientes y especialmente las víctimas, pierdan el temor de hablar y contar su historia, de comparecer al proceso ya que temen a la estigmatización, al señalamiento, a las represalias; hay poca confianza en las instituciones, se sienten olvidados por el estado.

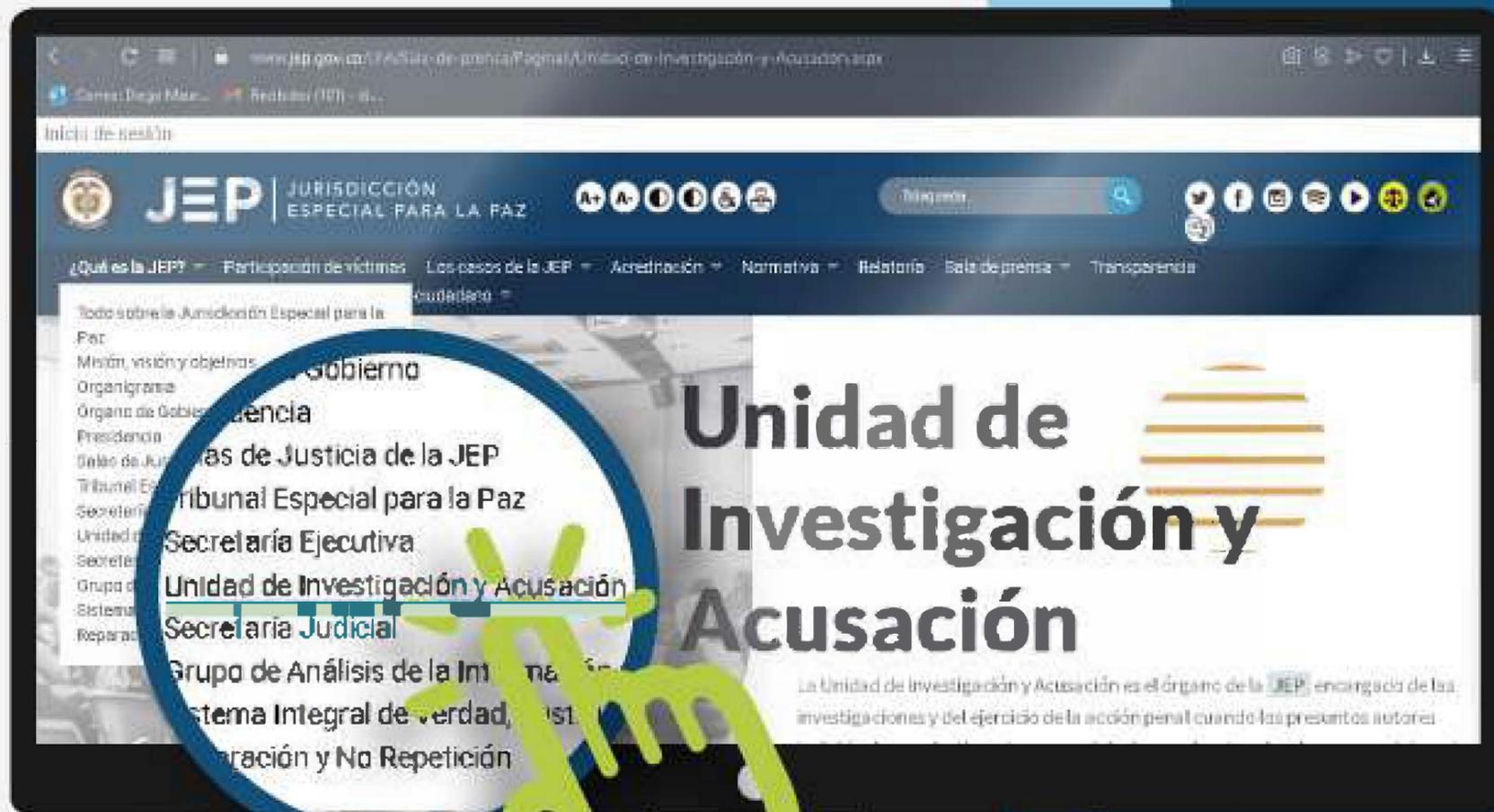
### ¿Qué expectativas tiene cuando culmine la gestión de la Unidad de Investigación y Acusación y específicamente termine el trabajo en esta región?

Cuando se termine el trabajo de la Unidad de Investigación y Acusación en esta región, espero que como institución se alcancen las metas propuestas, que se cumpla con los intervinientes en general, que las víctimas del departamento se sientan representadas en los diferentes procesos; a título personal, la satisfacción de haberle cumplido al proceso y en general al país aportando para la consolidación de la tan anhelada paz estable y duradera. En el ámbito laboral, para cuando eso ocurra, si Dios no dispone otra cosa, deberé estar haciendo uso de buen retiro.

### Para finalizar, que mensaje le deja a las personas que hacen parte de este proceso de construcción de paz.

No cesar en el empeño de culminarlo satisfactoriamente a pesar de las dificultades que se presenten en el día a día, nadie dijo que este sería un proceso fácil. La resiliencia debe ser la principal característica de las personas que hacen parte de este proceso de construcción de paz. Solo perdonando se alcanza la paz interior, fundamental para alcanzar la paz exterior, en la relación con los demás.





**Navega y conoce el espacio en la web de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP**

**Implacables en la búsqueda de la verdad y firmes con la reconciliación**

**UIA** | UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN

*En línea con la*

**UNIDAD**

*de Investigación  
y Acusación.*

***Revista Virtual***